LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA, EN SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, Y EL DECRETO N°1082 DE 2015,

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA VIGENCIA 2025 DEL DISTRITO DE SANTA MARTA".** Se encuentra **VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS**, en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito con código BPIN: **202500000007124.**

Con un presupuesto total de: $ 7.382.880.970,00 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA)

Y las fuentes de financiación son:

vigencia 2025:

Fuente:	Valor:	Valor en letras
SGP SALUD:	**$ 7.382.880.970,00**	SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA
Total	**$ 7.382.880.970,00**	SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA

Se expide el presente certificado, en la ciudad de Santa Marta, en el mes de enero de 2025.

PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFAURIE
Secretaria de Planeación Distrital

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó:	IVAN JOSÉ PINTO CALVACHE	DIRECTOR DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA, EN SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, Y EL DECRETO N°1082 DE 2015

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA VIGENCIA 2025 DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"** se le realizó un ajuste con tramite presupuestal y fue registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito con código BPIN: **202500000007124.**

La secretaria de Hacienda municipal una vez efectuado el cierre presupuestal de la vigencia 2024 liberó los recursos de SGP SALUD PÚBLICA de la vigencia 2024 los cuales no fueron ejecutados y de acuerdo con la circular 044 de 2021 " Los recursos del Sistema General de Participaciones destinados al componente de salud pública que no se hayan comprometido al cierre de la vigencia fiscal del año 2020 y siguientes, se deben utilizar para cofinanciar los programas de interés en salud pública de que trata el numeral 13 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001 y en tal sentido deberán utilizarse para la cofinanciación de las acciones de la Gestión de la Salud Pública -GSP y del Plan de salud pública de Intervenciones Colectivas - PIC, en el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis y los programas de enfermedades transmisibles y de control especial, según lo establecido en las Resoluciones 518 de 2015, 3280 de 2018 y 576 de 2021, o las normas que las modifiquen o sustituyan."

Este ajuste Afecto la cadena de valor de la siguiente manera:

N°	Actividad	Costo Inicial	Costo Ajustado	Variación	Fuente de Financiación
1.1.1	Realizar las actividades estratégicas del eje programático de Gobernabilidad y Gobernanza	$3.206.400.990,11	$7.765.668.233,79	**+$4.559.267.243,68**	SGP
1.1.2	Realizar las actividades estratégicas del eje programático de Pueblos y Comunidades	$378.947.751,51	$378.947.751,52	**+ $0,01**	SGP
1.1.3	Realizar las actividades estratégicas del eje programático de Determinantes	$499.255.070,43	$489.726.204,18	**– $9.528.866,25**	SGP
1.1.4	Realizar las actividades estratégicas del eje programático de Atención Primaria en Salud	$1.529.754.163,06	$1.426.147.667,13	**– $103.606.495,93**	SGP

Nº	Actividad	Costo Inicial	Costo Ajustado	Variación	Fuente de Financiación
1.1.5	Realizar las actividades estratégicas del eje programático de Cambio Climático	$568.725.646,88	$549.805.613,69	– **$18.920.033,19**	SGP
1.1.6	Realizar las actividades estratégicas del eje programático de Conocimiento en Salud	$939.330.616,88	$902.924.950,45	– **$36.405.666,43**	SGP
1.1.7	Realizar las actividades estratégicas del eje programático de Personal en Salud	$260.466.732,03	$260.466.732,03	$0,00	SGP

Con un presupuesto total de: **$ 11.773.687.152,79 (Once Mil Setecientos Setenta Y Tres Millones Seiscientos Ochenta Y Siete Mil Ciento Cincuenta Y Dos Pesos Con Setenta Y Nueve Centavos).**

Las fuentes de financiación para la vigencia 2025 son:

	Fuente	Valor	Valor en letra
Valor inicial del proyecto	SGP SALUD	$ 7.382.880.970,90	Siete Mil Trescientos Ochenta Y Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil Novecientos Setenta pesos Con Noventa Centavos
Adición	SGP SALUD	$ 4.390.806.181,89	Cuatro Mil Trescientos Noventa Millones Ochocientos Seis Mil Ciento Ochenta Y Un Pesos Con Ochenta Y Nueve centavos
Valor del proyecto con ajuste	Total	$ 11.773.687.152,79	Once Mil Setecientos Setenta Y Tres Millones Seiscientos Ochenta Y Siete Mil Ciento Cincuenta Y Dos Pesos Con Setenta Y Nueve Centavos

Se expide el presente certificado, en la ciudad de Santa Marta, a los 02 días del mes de Mayo de 2025.

PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFAURIE
Secretaria de Planeación Distrital

	Nombre	Cargo	Firma
REVISO:	IVAN JOSE PINTO CALVACHE	DIRECTOR DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	